

PRIMERA SALA  
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 7 DE AGOSTO DE 2013

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, PRESIDENTE DE LA SALA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO VEINTICINCO DE DIEZ DE JULIO DE DOS MIL TRECE, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**LISTA NÚMERO 1**

ENSEGUIDA DIO CUENTA **EL LICENCIADO JOSÉ DÍAZ DE LEÓN CRUZ**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA **DEL MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**ACLARACIÓN DE SENTENCIA EN EL AMPARO EN REVISIÓN**

**631/2012**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , PRIMERA CABECERA DE LOS OCHO PUEBLOS, CONTRA ACTOS DEL DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO ACLARAR EL SENTIDO DEL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EL OCHO DE MAYO DE DOS MIL TRECE, EN EL AMPARO EN REVISIÓN \*\*\*\*\* , EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ INDICÓ, QUE COINCIDE CON LA PRIMERA PARTE DEL PROYECTO EN CUANTO A LA NECESIDAD DE HACER LA ACLARACIÓN DE LA SENTENCIA, PERO NO CON EN LA MANERA EN LA QUE SE ESTÁN IMPRIMIENDO LOS EFECTOS, RAZÓN POR LA QUE SU VOTO SERÁ EN CONTRA.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD 102/2013**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL ACUERDO DE SIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

**INCONFORMIDAD 397/2013**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO D.P. \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

***EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.***

LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO, SEÑALÓ QUE EN LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA EN EL AMPARO EN REVISIÓN 631/2012, SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO CONCURRENTENTE.

EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ, INDICÓ QUE EN LA ACLARACIÓN DE SENTENCIA EN EL AMPARO EN REVISIÓN 631/2012, SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO PARTICULAR.

**LISTA NÚMERO 2**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA ***EL LICENCIADO JUAN JOSÉ RUIZ CARREÓN*** SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA*** CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**RECURSO DE INCONFORMIDAD 39/2013**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD 13/2013**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIEZ DE MAYO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE

DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL,  
DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

**EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JORGE MARIO PARDOL REBOLLEDO SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

### LISTA NÚMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA **EL LICENCIADO FRANCISCO O. ESCUDERO CONTRERAS** SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA **DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS** CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DE LA MINISTRA PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

### **RECURSO DE INCONFORMIDAD 69/2013**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL ACUERDO DE TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

### **RECURSO DE INCONFORMIDAD 90/2013**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL ACUERDO DE TRECE DE MAYO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO D.C. \*\*\*\*\*.

CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE.

### LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA **LA LICENCIADA MIREYA MELÉNDEZ ALMARAZ**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

ADSCRITA A LA PONENCIA **DEL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 1294/2011**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN Y DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EMITIDO POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA \*\*\*\*\* .

**RECURSO DE INCONFORMIDAD 25/2013**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL ACUERDO DE TREINTA DE MAYO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO; REVOCAR EL ACUERDO MOTIVO DE LA PRESENTE INCONFORMIDAD Y DEVOLVER LOS AUTOS AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

***EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.***

**LISTA NÚMERO 5**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA **EL DOCTOR JAVIER MIJANGOS Y GONZÁLEZ**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA **DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**RECURSO DE INCONFORMIDAD 17/2013**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIEZ DE MAYO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

### **RECURSO DE INCONFORMIDAD 7/2013**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIEZ DE MAYO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL TERCER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

***EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.***

EL MINISTRO PRESIDENTE DE ESTA PRIMERA SALA, SEÑALÓ, QUE DE LOS **ONCE** ASUNTOS QUE SE LISTARON EN LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, SE APROBARON NUEVE, **UNA** ACLARACIÓN DE SENTENCIA, **SEIS** RECURSOS DE INCONFORMIDAD, **UN** INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA Y **UNA** INCONFORMIDAD; QUE HACEN EN TOTAL DE **NUEVE** ASUNTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO HERIBERTO PÉREZ REYES, QUE AUTORIZA Y DA FE.

**EL PRESIDENTE DE LA SALA**

---

**MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO.**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS.**

---

**LIC. HERIBERTO PÉREZ REYES.**

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 21 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

HPR/AGG/mar.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO VEINTISÉIS DE FECHA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.